



ASOCIACIÓN OREWA OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Katio, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,

Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.

Nit: 900060282 – I. D.V.

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTA DE INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DIRECTA 014 DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma de Invitación Pública de Contratación Directa N° 014/2019, en la Oficina Jurídica de la Asociación Orewa, hicieron presencia: **CAMILO VELASQUEZ Y WILBER PEREA QUINTERO** en calidad de, supervisor y contador de la Asociación Orewa respectivamente, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Invitación Pública para Contratación Directa No. 014 de 2019, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA EL ENCUENTRO DE RESCATE Y PERVIVENCIA CULTURAL INDIGENA 2019

PROPUESTA PRESENTADA

De acuerdo con la planilla de registro de oferentes, fue presentada una (1) oferta, la cual se describe en sus características en el cuadro siguiente:

ORDEN	OFERENTE	No. CUADERNOS	VALOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	ORIGINAL POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN DESINCOL COLOMBIA	2	\$400.000.000	900811098-6	No Aplica
OBSERVACIÓN:					

1. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS:

Para participar en la Invitación Pública de la referencia, las personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios o uniones temporales, debían allegar con sus propuestas los documentos que a continuación se verificarán.

De conformidad con los requisitos habilitantes (documentos necesarios para la comparación de ofertas) de la invitación a participar, Se verificará en primera instancia aquella propuesta que al cierre de la presente invitación haya ofertado el menor precio, la cual deberá cumplir con lo expuesto en los numerales descritos. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admona:orewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



ASOCIACIÓN OREWA OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Kafío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.
Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,
Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.
Nit: 900060282 – 1. D.V.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por seleccionar la propuesta de quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE:

REQUISITOS	PROPONENTE:		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
DOCUMENTOS JURIDICOS			
REQUISITOS PARA PARTICIPAR:			
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica	X		
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X		
Identificación Tributaria.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
Propuesta Económica detallando precios unitarios y Total.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
Certificado de antecedentes fiscales.	X		
Certificado Expedido por la Procuraduría General de la Nación de no Registrar Antecedentes Disciplinarios.	X		
Hoja de vida	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Jurídica, HABILITADA

EXPERIENCIA (E):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Experiencia, HABILITADA

CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Financiera, HABILITADA

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



ASOCIACIÓN OREWA OREWA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,

Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.

Nit: 900060282 – 1. D.V.

CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA (CT):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Técnica, HABILITADA

CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA (PE):

VALOR: \$ 400.000.000

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Económica, HABILITADA

CUMPLE

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El COMITÉ EVALUADOR, una vez analizado la documentación allegada de la manera descrita en la invitación, recomienda al Representante legal y Ordenador del gasto de la Asociación OREWA, acoger como propuesta favorable la única aportada, la cual fue presentada por: **LIMINTON ROMAÑANA MENA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.615.897 de Quibdó quien actúa en representación de la empresa FUNDACIÓN DESINCOL COLOMBIA. Publicar este informe de evaluación en el medio legal indicado en la invitación y dar traslado del mismo al oferente para que presenten sus respectivas observaciones.

Quibdó, 25 de octubre de 2019


WILBER PEREA QUINTERO
CONTADOR - Comité evaluador


CAMILO VELASQUEZ ARCE
SUPERVISOR Orewa Comité evaluador

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com